

18020 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se anuncia convocatoria, por el sistema de libre designación, en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado de Seguridad acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como Anexo II.

Segunda.-Los solicitantes dirigirán sus solicitudes a la Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación

de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su «currículum Vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 6 de octubre de 2006.-El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	<u>ALBACETE</u>					
1	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALBACETE	AB	25	8808,48
	<u>ALICANTE CUMPLIMIENTO</u>					
2	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	FONT-CALENT	AB	25	11119,08
	<u>ALICANTE-II</u>					
3	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	VILLENA	A	25	11119,08
	<u>ALMERIA CUMPLIMIENTO</u>					
4	ADMINISTRADOR	1	ALMERIA	AB	25	11119,08
	<u>AVILA</u>					
5	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	BRIEVA	AB	25	8986,68
	<u>BADAJOS</u>					
6	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	BADAJOS	A	25	11055,36
	<u>BADAJOS</u>					
7	SUBDIRECTOR MEDICO	1	BADAJOS	A	25	11055,36
	<u>MALLORCA</u>					
8	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PALMA DE MALLORCA	AB	25	12061,44
	<u>MALLORCA</u>					
9	SUBDIRECTOR MEDICO	1	PALMA DE MALLORCA	A	25	12061,44
	<u>IBIZA</u>					
10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SAN JOSE	AB	25	9368,64
	<u>ALGECIRAS</u>					
11	SUBDIRECTOR MEDICO	1	ALGECIRAS	A	25	11119,08
	<u>PUERTO DE SANTA MARIA-II</u>					
12	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A	25	11119,08
	<u>ALCAZAR DE SAN JUAN</u>					
13	ADMINISTRADOR	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	AB	25	8808,48
	<u>ALCAZAR DE SAN JUAN</u>					
14	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A	25	8808,48
	<u>TEIXEIRO</u>					
15	DIRECTOR	1	CURTIS	AB	26	20500,44
	<u>SAN SEBASTIAN</u>					
16	DIRECTOR	1	SAN SEBASTIAN	AB	26	22576,44
	<u>HUELVA</u>					
17	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	HUELVA	A	25	11119,08
	<u>JAEN</u>					
18	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	JAEN	A	25	11055,36
	<u>JAEN</u>					
19	SUBDIRECTOR MEDICO	1	JAEN	A	25	11055,36
	<u>LEON</u>					
20	SUBDIRECTOR MEDICO	1	MANSILLA DE LAS MULAS	A	25	11119,08
	<u>LEON</u>					
21	ADMINISTRADOR	1	MANSILLA DE LAS MULAS	AB	25	11119,08
	<u>LEON</u>					
22	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	MANSILLA DE LAS MULAS	A	25	11119,08
	<u>LOGROÑO</u>					
23	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	LOGROÑO	A	25	8986,68
	<u>LUGO-BONXE</u>					
24	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	BONXE	A	25	8986,68
	<u>CIS VICTORIA KENT</u>					
25	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	MADRID	A	25	8808,48
	<u>CIS VICTORIA KENT</u>					
26	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	MADRID	AB	25	8808,48

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	<u>MADRID III</u>					
27	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	VALDEMORO	AB	25	11119,08
	<u>MADRID III</u>					
28	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	VALDEMORO	A	25	11119,08
	<u>MADRID III</u>					
29	ADMINISTRADOR	1	VALDEMORO	AB	25	11119,08
	<u>MADRID IV</u>					
30	ADMINISTRADOR	1	NAVALCARNERO	AB	25	11119,08
	<u>MADRID I-MUJERES</u>					
31	SUBDIRECTOR MEDICO	1	ALCALA DE HENARES	A	25	11055,36
	<u>MADRID I-MUJERES</u>					
32	DIRECTOR	1	ALCALA DE HENARES	AB	26	19396,92
	<u>MALAGA</u>					
33	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALHAURIN DE LA TORRE	A	25	11119,08
	<u>PAMPLONA</u>					
34	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PAMPLONA	AB	25	15305,64
	<u>VILLABONA</u>					
35	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	VILLABONA	AB	25	11119,08
	<u>LAS PALMAS</u>					
36	SUBDIRECTOR MEDICO	1	TAFIRA ALTA	A	25	12061,44
	<u>A LAMA</u>					
37	SUBDIRECTOR CIS	1	A LAMA		25	8808,48
	<u>TOPAS</u>					
38	DIRECTOR	1	TOPAS	AB	26	20500,44
	<u>TOPAS</u>					
39	ADMINISTRADOR	1	TOPAS	AB	25	11119,08
	<u>TOPAS</u>					
40	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	TOPAS	A	25	11119,08
	<u>SANTA CRUZ DE LA PALMA</u>					
41	DIRECTOR	1	STA.CRUIZ DE LA PALMA	AB	26	14000,64
	<u>TENERIFE</u>					
42	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	EL ROSARIO	A	25	12061,44
	<u>TENERIFE</u>					
43	DIRECTOR	1	EL ROSARIO	AB	26	21442,68
	<u>EL DUESO</u>					
44	ADMINISTRADOR	1	SANTOÑA	AB	25	10009,08
	<u>SORIA</u>					
45	DIRECTOR	1	SORIA	AB	26	16057,68
	<u>SORIA</u>					
46	ADMINISTRADOR	1	SORIA	AB	25	10009,08
	<u>VALENCIA CIS</u>					
47	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	PICASSENT	A	25	8808,48
	<u>VALLADOLID</u>					
48	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	VILLANUBLA	AB	25	11055,36
	<u>BILBAO</u>					
49	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	BASAURI	AB	25	15305,64
	<u>MELILLA</u>					
50	ADMINISTRADOR	1	MELILLA	AB	25	9546,96

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular	<input type="checkbox"/>	Localidad:		Teléfono oficial:
		Situación (*): C.S.	<input type="checkbox"/>			
		Provisional	<input type="checkbox"/>			

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública de provisión de puestos de trabajo, anunciada por Resolución de 3 de octubre de 2006. ("BOE" de), para el/los siguientes:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Unidad solicitada

En a de de 2006

FIRMA

SRA. DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID

ANEXO III

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Director.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	Subdirector Régimen-1. Subdirector Seguridad. Subdirector Jefe Eot. Subdirector Médico. Subdirector C.I.S.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	Administrador.	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.

MINISTERIO DE FOMENTO

18021 *ORDEN FOM/3160/2006, de 11 de octubre, por la que se anuncia convocatoria de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 11 de octubre de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO I

N.º orden: 1. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios del Transporte.—Director del Laboratorio de Infraestructura Viaria. N.º plazas: 1. Localidad: Madrid. Niv. CD: 29. Complemento específico (euros): 14.068,68. Adscripción: GR, A; ADM, AE. Titulación requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.